EL SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MP-SGIS-MC-PS-016-2026

CERTIFICA

1. LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.714.728 de Bogotá, con objeto del contrato "PRESTAR EL SERVICIO DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DESTINADO AL ALBERGUE O TENENCIA TRANSITORIA DE ANIMALES CALLEJEROS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO", cumplió con las obligaciones del contrato en mención, Por el periodo comprendido del 19 de marzo al 18 de abril de 2026.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
2026000624	2.3.2.02.02.008	19/03/2026	19/03/2026 18/07/2026	$43.000.000	$9.615.160	$33.384.840

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago correspondiente al periodo marzo, según planilla Nro. 36677894, el cual se ajusta a la base y porcentaje que corresponde.

3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago No. 1, por la suma de $ 9.615.160, a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

4. Que para la expedición del presente se tuvieron en cuenta los siguientes documentos soporte: Informe de actividades, factura, Certificado bancario, Rut, seguridad social, parafiscales, Registro presupuestal, Pago estampillas, Copia Rit.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 24 de abril de 2026.

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social
CC. 1.144.034.774 de Cali

Proyectó: Angela S. Ayerbe - Contratista

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

INFORME DE SUPERVISION No. 01

SUPERVISOR DEL CONTRATO	FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL
APOYO A LA SUPERVISION	MARTHA XIMENA MORALES YAGUE
CARGO	INSPECTORA DE POLICIA
No. PROCESO SECOP	MP-SGIS-MC-PS-016-2026
CONTRATO	016 DEL 2026
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DESTINADO AL ALBERGUE O TENENCIA TRANSITORIA DE ANIMALES CALLEJEROS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
VALOR	$ 43.000.000
CONTRATISTA	LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE
NIT/ C.C.	1.033.714.728 de Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE MARZO DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	PITALITO
FECHA DE INICIO	19 DE MARZO DE 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 43.000.000
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: El pago será mensual de acuerdo a los servicios prestados según los gastos fijos y variables, Previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, con la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor, el desarrollo del objeto del contrato, la factura o cuenta de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales y la planilla de pago al sistema de seguridad social del respectivo mes, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, según lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás documentos requeridos por la Secretaría de Hacienda para el trámite de la cuenta. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal del contratista o Representante Legal según sea el caso de conformidad con lo siguiente: **Garantizar la disposición de un predio, urbano y/o suburbano**: Se pagará de manera mensual de acuerdo al presupuesto general, según lo establecido por la administración. **Garantizar un Médico veterinario y/o zootecnista y Una persona debe permanecer en el predio, para permitir el ingreso de animales y para requerir la presencia del profesional en medicina veterinaria**: Se pagará de manera mensual de acuerdo al presupuesto general, según lo establecido por la administración.

Proyectó: Angela S. Ayerbe - Contratista

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

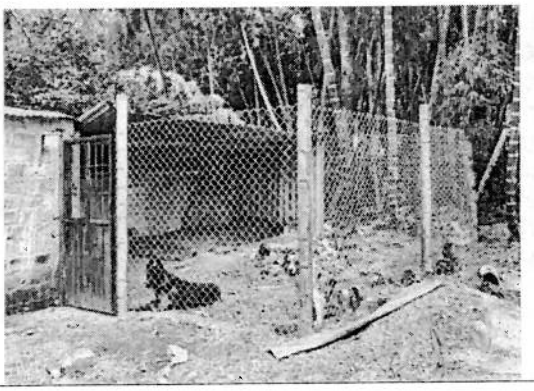
	Garantizar el suministro de Medicamentos: Se pagará de manera mensual lo correspondiente al total de los medicamentos suministrados a cada animal, el valor que corresponda de acuerdo la oferta presentada, previo visto bueno del supervisor del contrato, , hasta el tope de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.400.000,00) por MES. **Garantizar el suministro de Alimentación**: Se pagará de manera mensual lo correspondiente al total de los alimentos suministradas a cada animal, el valor que corresponda de acuerdo a la oferta presentada, previo visto bueno del supervisor del contrato, hasta el tope de UN MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($1.100.000,00) por MES. **Garantizar el Transporte**: Se pagará de manera mensual lo correspondiente al total de los transportes suministradas a los animales, el valor que corresponda de acuerdo con la oferta presentada, previo visto bueno del supervisor del contrato, según el estudio de mercado, hasta el tope de UN MILLONES DE PESOS MCTE ($1.000.000,00) por MES. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026000491	Fecha	Valor
2.3.2.02.02.008	27/01/2026	$ 48.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000624	19/03/2026	$ 48.000.000

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADO O PRODUCTO

Proyectó: Angela S. Ayerbe - Contratista

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

1. Disponer de un predio para prestar el servicio de albergue municipal de fauna o centro de bienestar para equinos, vacunos, caninos y felinos encontrados en estado de abandono.	El contratista dispuso de un predio apto para el pastoreo, estancia y resguardo temporal de los animales ingresados al albergue municipal. El espacio permitió recibir y mantener bajo protección a equinos, vacunos, caninos y felinos, garantizando un lugar físico adecuado para su permanencia y manejo inicial.	
2. Garantizar la seguridad y el bienestar de los animales que se encuentren dentro del albergue municipal para fauna.	Garantizó la seguridad y el bienestar de los animales albergados mediante cuidados básicos permanentes, vigilancia de su estado general y ubicación en espacios acordes con la especie y las condiciones de cada animal. Se brindó atención diferenciada para caninos, felinos, equinos y vacunos.	 

Proyectó: Angela S. Ayerbe - Contratista

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

3. Llevar una bitácora con el registro cronológico de todos los animales que ingresan y egresan del albergue municipal de manera mensual.	Llevó registro único en orden cronológico de los animales que ingresaron y egresaron del albergue durante el periodo informado. Igualmente, se mantuvo bitácora de eventos y sucesos relevantes relacionados con las actividades mensuales desarrolladas en el albergue. Sin registro fotográfico específico en el documento base.	 CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL – ALBERGUE MUNICIPAL DE PITALITO H. FAUNA DOMÉSTICA REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ANIMALES ENCARGADO PROFESIONAL FECHA \| HORA DE ENTRADA \| HORA DE SALIDA \| MOTIVO \| QUIEN RECIBE \| QUIEN ENTREGA
4. Realizar un informe escrito por cada animal que ingrese, con la información individual y el respectivo registro fotográfico.	Por cada animal atendido elaboró informe individual con identificación del caso, fecha y hora de ingreso, lugar de recolección, antecedentes, especie, tamaño, sexo, edad aproximada, color, marcas, características especiales, información de salida, persona que lo reclamó y registro fotográfico desde varios ángulos.	 CONTROL DE ENTRADA DE ANIMALES ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA DOMESTICA – COSO MUNICIPAL FECHA Y HORA DE INGRESO QUIEN LO CAPTURO CARACTERISTICAS DEL SITIO DE HALLAZGO CANTIDAD DE ANIMALES ESPECIE SEXO TAMAÑO EDAD APROXIMADA COLOR ESTADO REPRODUCTIVO MARCAS VISIBLES CRIA NUMERO MICRO CHIP CONDICIONES GENERALES DEL ANIMAL TIEMPO DE LLENADO CAPILAR (seg) CONDICIONES GENERALES DEL ANIMAL CONSTANTES FISIOLOGICAS F.C. F.R. T° PUNSIUS CUTANEO (seg) COLOR DE LAS MUCOSAS FIRMA QUIEN RECIBE FIRMA DE QUIEN ENTREGA
5. Garantizar la revisión médica, intervención y/o medicación, en caso de ser necesario, por profesional Médico Veterinario y/o Zootecnista.	Garantizó la valoración médica de los animales que lo requirieron, así como la intervención y medicación necesarias según cada caso, a través de profesional veterinaria y personal capacitado para la atención y seguimiento clínico de los ejemplares ingresados.	

		
6. Asegurar que toda práctica de diagnóstico, análisis clínico o imagenología se lleve a cabo bajo estándares técnicos reconocidos.	Realizó métodos diagnósticos apropiados para los casos que lo exigieron, con intervención del profesional competente. Durante el periodo se practicaron pruebas rápidas de distemper canino y parvovirus canino conforme a criterio técnico veterinario. Sin registro fotográfico específico en el documento base.	
7. Garantizar que los resultados obtenidos en los servicios de laboratorio e imagenología sean confiables, oportunos y registrados formalmente en la bitácora institucional.	Los resultados de los exámenes practicados el contratista los registró de manera formal en la bitácora y vinculados al expediente del animal correspondiente. Dejó constancia del seguimiento a cachorros por su mayor susceptibilidad frente a enfermedades infectocontagiosas.	
8. Velar porque la prestación de estos servicios se realice cumpliendo requisitos legales, administrativos y técnicos exigidos	El contratista cumplió con la prestación del servicio de albergue municipal dentro del marco de las obligaciones contractuales, atendiendo las exigencias técnicas, administrativas y operativas	

por la normatividad aplicable.	necesarias para la adecuada ejecución del servicio.	
9. Realizar mínimo una campaña de adopción mensual de los animales que se encuentren en el albergue y hayan sido declarados en abandono.	Durante el periodo reportado no se realizó campaña de adopción, por cuanto los animales ingresados aún no cumplían con las condiciones de edad o aptitud necesarias para ser entregados a un hogar adoptante. .	Actividades pendientes de realizar en meses siguientes
10. Garantizar la recolección y disposición final de los animales muertos abandonados en las vías y áreas públicas.	Durante el presente periodo no se recolectaron animales muertos abandonados en vías o áreas públicas, al no presentarse casos que exigieran la ejecución de esta actividad.	Actividades pendientes de realizar en el mes que se requiera
11. Garantizar el transporte de los animales abandonados en las vías y áreas públicas acorde con lo establecido en la propuesta.	Garantizó el transporte de animales abandonados o deambulando en vías y áreas públicas, utilizando medios vehiculares adecuados para pequeñas especies y para semovientes, asegurando el traslado oportuno a las instalaciones del albergue.	
12. Garantizar el servicio de transporte de manera continua, las 24 horas del día, incluyendo atención nocturna.	El servicio de transporte se mantuvo disponible de manera continua, 24 horas al día y 7 días a la semana, especialmente para la atención de reportes nocturnos de semovientes encontrados sobre vías públicas, con el fin de evitar riesgos al animal y a la comunidad.	

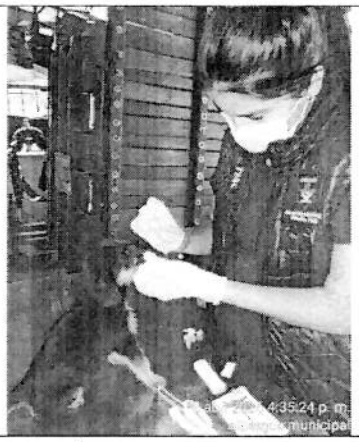
Proyectó: Angela S. Ayerbe - Contratista

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

13. Proveer alimento por otros medios cuando el forraje del predio escasee o no sea suficiente.	Suministró alimento concentrado a cachorros, así como concentrado para vacunos y equinos recibidos en protección, garantizando el bienestar de los animales cuando fue necesario complementar o sustituir el alimento natural del predio.	
14. Disponer de un número telefónico brindado al público para la recolección de animales.	El albergue contó con la línea telefónica 3204225058, habilitada para la atención al público y la recepción de reportes relacionados con animales abandonados, heridos o deambulando, con disponibilidad permanente.	Atención telefónica las 24 horas
15. Contar con un botiquín con medicamentos necesarios para la atención de emergencia de los animales que entren al albergue.	El contratista contó con botiquín e insumos médicos básicos para la atención de emergencia, incluyendo pruebas rápidas, suero, venoclisis, guantes, desparasitante, meloxicam y demás elementos usados en la atención preventiva y de urgencia de los animales ingresados.	

Proyectó: Angela S. Ayerbe - Contratista

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

16. Cumplir con las normas sanitarias y en general con las obligaciones legales propias de la actividad.	El contratista dio cumplimiento a las normas sanitarias aplicables y a las obligaciones legales propias de la actividad, manteniendo condiciones mínimas de higiene, atención y manejo requeridas para la adecuada ejecución del contrato.	
17. Apoyar en las campañas de protección y prevención al maltrato animal lideradas por la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social.	Durante el periodo informado no se realizaron reuniones o campañas lideradas por la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social en las que se requiriera apoyo específico del albergue municipal.	Actividades pendientes de realizar en el mes que se requiera
18. Informar por escrito al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito.	El contratista mantuvo la obligación de informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación constitutiva de fuerza mayor o caso fortuito que pudiera alterar la adecuada ejecución contractual, dejando prevista la comunicación inmediata en caso de presentarse.	informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación constitutiva de fuerza mayor

OBSERVACIONES

El contratista relaciona gastos del periodo a continuación
:

CUADROS DE GASTOS DEL PERIODO

A continuación, se presentan los cuadros de gastos correspondientes al periodo informado, discriminados por transporte, alimentación y medicamentos.

. Gastos por transporte

Descripción y referencia del producto	Cantidad	Costo	Costo total

Proyectó: Angela S. Ayerbe - Contratista

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Transporte de pequeñas especies perros y gatos	2	$18.000	$36.000
Carga en tráiler de 1 a 3 equinos, bovinos o medianas especies zona urbana	4	$185.000	$740.000
TOTAL			**$776.000**

Gastos por alimentación

Descripción y referencia del producto	Cantidad	Costo	Costo total
Concentrado cachorros 30 kg	1	$220.990	$220.990
Concentrado engorde 40 kg	2	$140.400	$280.800
Concentrado caballo 40 kg	1	$130.300	$130.300
Sal mineralizada 10 kg	1	$40.600	$40.600
TOTAL			**$672.690**

Gastos por medicamentos

Descripción y referencia del producto	Cantidad	Costo	Costo total
Kit prueba rápida distemper por unidad	5	$80.000	$400.000
Kit de prueba rápida parvovirus por unidad	5	$75.000	$375.000
Venoclisis macrogoteo unidad	1	$5.850	$5.850
Guantes quirúrgicos en látex bajo en talco por 50 pares	1	$60.600	$60.600
Suero 1000 ml unidad	1	$9.620	$9.620
Desparasitante interno animales pequeños 10 ml	1	$19.000	$19.000
Meloxicam 0.5% 10 ml	1	$43.600	$43.600
Catéter intravenoso calibre 20G unidad	1	$2.800	$2.800
TOTAL			**$916.470**

CONSOLIDADO GENERAL DE COSTOS

Concepto	Valor
Total transporte	$776.000

Proyectó: Angela S. Ayerbe - Contratista

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Total alimentación	$672.690
Total medicamentos	$916.470
TOTAL GENERAL	**$2.365.160**

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
						No. de días	%
Del 19 de marzo al 15 de abril	ETV -6	$9.615.160	$9.615.160	$33.384.840	22,36%		

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
Marzo 36677894	$ 1.750.905	Salud 12,5 %	$ 218.900
		Pensión 16,0 %	$ 280.200
		ARL 0,52 %	$ 9.200
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración **(dd/mm/aa)** : Quien suscribe: _____		

Pitalito, 24 de abril de 2026

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social
Supervisor

MARTHA XIMENA MORALES YAGUE
Inspectora de Policía
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Angela S. Ayerbe - Contratista

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social